

8

Guayaquil, Abril 2 de 1998

Señores
TEARSCORP S. A.
Ciudad.

Señores Socios:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario he podido mayormente auditar los **Estados Financieros** en lo que se refiere al movimiento que ha tenido la Empresa en el Ejercicio de 1997, lo efectuado en Contabilidad en lo que respecta a la Reexpresión Monetaria se ha aplicado correctamente el porcentaje establecido por la Ley. Esta opinión contable le expreso en calidad de tal, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañía y a la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas; además me permito informar:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de ésta Compañía.
- 3.- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y archivo de la documentación.
- 4.- Los activos de la Empresa están bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia, así como también es adecuado el control interno.
- 5.- Los movimientos y cifras contables son correctas.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables, pues en su elaboración han sido aplicados los principios de contabilidad de general aceptación.
- 7.- El Accionista Aramet Chavarria V., hace entrega de Activos Fijos por S/. 10'000.000.

Atentamente,


Ing. Com. Nelly Briones V.
COMISARIO



16 DIC. 1998